

Martes, 18 de noviembre de 2025

Sección III - Administración del Estado

Delegaciones de Gobierno

Delegación del Gobierno en Extremadura

ANUNCIO. Información pública solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto de módulo de almacenamiento de energía “Talayuela II BESS”.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto de módulo de almacenamiento de energía “Talayuela II BESS”, para su hibridación con la planta fotovoltaica existente, PSFV Talayuela II, en la provincia de Cáceres. Exp.: PFOT-ALM-067

Badajoz, 27 de octubre de 2025

Antonio Jesús Sánchez Conejero
DIRECTOR ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA



Martes, 18 de noviembre de 2025



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN
EXTREMADURA
ÁREA DE INDUSTRIA
ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto de módulo de almacenamiento de energía "Talayuela II BESS", para su hibridación con la planta fotovoltaica existente, PSFV Talayuela II, en la provincia de Cáceres.

Exp.: PFOT-ALM-067

Con fecha 8 de marzo de 2024, tuvo entrada en el Registro de este Ministerio escrito de Oropesa Solar, S.L., en adelante el promotor, por el que presenta solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y evaluación de impacto ambiental simplificada, de la instalación de almacenamiento Talayuela II BESS, de 23,87 MW, para su hibridación con la planta fotovoltaica existente PSFV Talayuela II, de 44,55 MW de potencia instalada, y de parte de su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Talayuela, Cáceres.

Con fecha 31 de octubre de 2024, se remitió el expediente en cuestión a la Subdirección General de Evaluación Ambiental de este Ministerio, para la evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, conforme al artículo 45.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Con fecha 7 de mayo de 2025, mediante Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se formula informe de impacto ambiental del proyecto "Módulo de almacenamiento Talayuela II BESS, de 23,87 MW, para su hibridación con la planta solar fotovoltaica existente Talayuela II, de 44,55 MW de potencia instalada, en el término municipal de Talayuela, en la provincia de Cáceres", en el sentido de que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria de dicho proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en esta resolución.

Con fecha 14 de julio de 2025, causó entrada en el Registro de la Delegación del Gobierno en Extremadura, un oficio mediante el que la Dirección General de Política Energética y Minas, encomendaba, al Área de Industria de la Delegación del Gobierno en Extremadura, la tramitación de la solicitud arriba mencionada.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, y autorización administrativa de construcción, para el proyecto módulo de almacenamiento de energía "Talayuela II BESS", para su hibridación con la planta fotovoltaica existente, PSFV Talayuela II, en la provincia de Cáceres, cuyas principales características son las siguientes:

- Peticionario: Oropesa Solar, SL
- Domicilio: C/ Pintor Sorolla, 3, Pl.10. 46002 - Valencia

industria.badajoz@correo.gob.es

AVDA. DE EUROPA Nº 1
06071 BADAJOZ
TEL: 92 497 9408



Martes, 18 de noviembre de 2025



- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación en Extremadura. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Almacenamiento de energía de la planta fotovoltaica ya existente para almacenamiento de energía eléctrica mediante sistema de baterías.
- f) Presupuesto de ejecución total: 12.381.331,18 Euros
- g) Términos municipales afectados: Talayuela (Cáceres)
- h) Características generales del proyecto: El proyecto de hibridación BESS Talayuela II es una extensión y mejora del proyecto de generación fotovoltaica PSFV Talayuela II que busca incorporar un sistema de almacenamiento de energía eléctrica para mejorar la eficiencia energética y optimizar el rendimiento y la gestión de la demanda de la instalación existente.

El BESS Talayuela II constará de 16 contenedores de baterías con una capacidad total de almacenamiento instalada de 47,74 MWh, inversores, transformadores y un sistema de control y monitoreo. Además, se va a proyectar la instalación de un nuevo centro de seccionamiento, RMU2, que unirá la conexión de MT procedente del BESS hasta el punto de conexión del centro de reparto existente en el parque fotovoltaico, RMU, y se dimensionará un grupo electrógeno para dar servicio al sistema de refrigeración de las baterías en caso de fallo eléctrico.

La instalación estará ubicada en el interior del vallado perimetral de la PSFV Talayuela II, en el término municipal de Talayuela, comarca de Campo Arañuelo de la provincia de Cáceres.

Características de la instalación:

1. Sistema de almacenamiento de energía eléctrica:

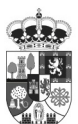
El sistema de acumulación de energía estará compuesto por módulos de baterías conectados en serie formando racks hasta alcanzar el nivel de tensión de corriente continua del sistema. Estos racks a su vez se conectarán en paralelo en número suficiente de acuerdo a la capacidad del contenedor seleccionado.

Las características principales del BESS son las siguientes:

Contenedor:

- Unidades 16
- Modelo NARADA CENTER L ESS
- Dimensiones 12.979x2.896x2.438 mm
- Potencia 1,492 MW
- Capacidad de almacenamiento 2,984 MWh
- Componentes:
 - Módulos de baterías de fosfato de hierro y litios integrados en bastidores.

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Martes, 18 de noviembre de 2025



- Sistema de gestión de la batería, BMS, para supervisar y controlar todo el proceso de carga y descarga de las baterías en tiempo real, monitorizando las principales variables como tensiones, corrientes y temperaturas, tanto a nivel de los módulos del rack, como de las celdas de las baterías, optimizando así la operación de estas.
- Sistema de refrigeración inteligente para monitorización y control de la temperatura del entorno de las baterías que garantice su rendimiento óptimo y prolongue su vida útil.
- Sistema de extinción de Incendios, FFS, para prevenir y controlar los incendios por combustión espontánea.
- Cuadro eléctrico de protecciones.

Módulos de baterías:

• Unidades	1024
• Uds. por contenedor	64
• Uds. por rack	8
• Tecnología	Li-ion
• Modelo	166.4NESP280
• Dimensiones	1.150x760x237 mm
• Tensión nominal	166,4 V
• Intensidad máx. permitida	140 A
• Potencia instalada	23,872 MW
• Capacidad de almacenamiento instalada nominal	47,74 MWh (280 Ah)
• Potencia en el punto de conexión de la instalación	18 MW
• Duración baterías a potencia nominal	2 h
• Capacidad de almacenamiento mínima en POI	36 MWh
• Tasa C	0,5
• Acoplamiento	AC coupling
• Eficiencia	93.63%
• Vida útil	20 años

Racks de baterías:

• Unidades	128
• Uds. por contenedor	8
• Dimensiones	924x2.520x1.155 mm
• Tensión c.c.	1500 V
• Potencia	0,186 MW
• Capacidad de almacenamiento	0,372 MWh

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Martes, 18 de noviembre de 2025



2. Sistema de conversión de energía PCS:

El PCS es un sistema de electrónica de potencia encargado de cargar y descargar las baterías, así como de la conversión de la corriente continua de estas en alterna y viceversa, cumpliendo con los modos de operación requeridos y los requisitos de códigos de red, permitiendo un control desacoplado tanto de la potencia activa como de la reactiva, con las siguientes características:

- Unidades 4
- Modelo POWERSTATION FSK SERIE C
- Dimensiones 11.390 x 2.100 x 2.460 mm
- Potencia máxima 7.648 kVA

Se formarán grupos de 2 contenedores con sus correspondientes inversores y cada 4 contenedores se verterá la energía sobre una estación de transformación Inteligente de 5,85 MVA. Cada estación o skid constará de los siguientes equipos de conversión de potencia:

Inversor:

- Unidades 8
- Uds. por PCS 2
- Modelo INGECON SUN 3 Power C: 3930TL C690
- Dimensiones 3.500x 1.050x 2.215 mm
- Potencia máx. 3.824 kVA
- Tensión nominal c.a. 0,690 kV
- Tensión nominal c.c. 1,5 kV
- Intensidad máx. permitida 3357 A
- Factor de potencia ajustable 0 – 1

Transformador de aceite herméticamente sellado:

- Potencia 5.850 kVA
- Grupo de conexión Dyn11
- Tensión primario 30 kV
- Tensión secundario 0,690 kV

Aparata de M.T.:

- Tensión 36 kV
- Intensidad 630 A
- Ventilación Natural
- Tipo de celdas:

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Martes, 18 de noviembre de 2025



- 2 celdas de línea de entrada.
- 1 celda de línea de salida.

Transformador de SSAA:

- Potencia hasta 60 kVA
- Grupo de conexión Dyn11
- Tensión primario 0,690 kV
- Tensión secundario 0,420 kV

Apararmenta de B.T:

Cada contenedor y estación de potencia de la planta BESS contará con un cuadro de distribución de B.T. de servicios auxiliares para poder conectarse con el CGBT de SSAA ubicado en el centro de seccionamiento RMU2.

3. Centro de seccionamiento RMU2:

Este centro de seccionamiento une la conexión de M.T. de la agrupación de los skids del sistema BESS hasta el punto de conexión del centro RMU, ya existente. Se trata de un edificio prefabricado de hormigón en superficie con ventilación natural, que albergará los siguientes componentes eléctricos:

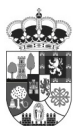
Apararmenta de M.T:

- Modelo Ormazabal CGM.3
- Dimensiones 8.080 x 2.380 x 3.250 mm
- Aislamiento SF₆
- Tensión 36 kV
- Intensidad 630 A
- Celdas modulares cgm.3-2lp con envolvente metálica:
 - 1 celda de línea E/S1.
 - 1 celda de línea E/S2.
 - 1 celda de protección con fusibles PT1.

Transformador de SSA:

- Potencia 630 kVA
- Grupo de conexión Dyn11
- Tensión primario 30 kV
- Tensión secundario 0,420 kV
- Tensión c.c. 4,5 %
- Refrigeración ONAN

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Martes, 18 de noviembre de 2025



CGBT de SSA:

- Potencia instalada 497,40 kW
 - Alimentación a los sistemas de refrigeración de las baterías 485.60 kW
 - Subcuadro Consumos Auxiliares 11,80 kW

Subcuadro de consumos auxiliares:

- Potencia instalada 11,80 kW
 - Iluminación 0.20 kW
 - Emergencia 0.10 kW
 - Tomas de uso general 11.50 kW

4. Grupo electrógeno:

Se dimensionará un grupo electrógeno que se conmutará a través de un sistema inteligente ATS, Automatic Transfer Switch, para dar servicio al sistema de refrigeración de las baterías en caso de fallo eléctrico.

- Modelo HIMOINSA HMW-665 T5
- Dimensiones 5.000x2.100x2.710 mm
- Tensión nominal 230/400 V
- Potencia 730 kVA / 584 kW
- Factor de potencia 0,8

5. Cableado:

Todo el cableado de la instalación, tanto de B.T. como de M.T. irá enterrado y discurrirá tal y como se indica a continuación:

Cable de c.a. de M.T.:

- Origen BESS Talayuela II
- Final C.S. RMU (PSFV Talayuela II)
- Longitud total 51,68 m
- Tipo de conductor AL RHZ1-OL
- Nº conductores 3 cables unipolares
- Tensión nominal 18/30 kV
- Tensión más elevada de la red 36 kV
- Tensión a impulsos 170 kV
- Temperatura máx. admisible en el conductor en servicio permanente 90 °C
- Temperatura máx. admisible en el conductor en cortocircuito 250 °C
- Pantalla metálica 16 mm² Cu
- Aislamiento XLPE

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Martes, 18 de noviembre de 2025



- Descripción del trazado de la línea de M.T.:
 - Tramo de conexión SKID4 – SKID3
 - Longitud 21,66 m
 - Potencia 5,85 MW
 - Sección 1x(3x1x150) mm²
 - Tramo de conexión SKID3- SKID2
 - Longitud 21,66 m
 - Potencia 11,7 MW
 - Sección 1x(3x1x500) mm²
 - Tramo de conexión SKID2- SKID1
 - Longitud 21,66 m
 - Potencia 17,55 MW
 - Sección 2x(3x1x500) mm²
 - Tramo de conexión SKID1-RMU2
 - Longitud 19,45 m
 - Potencia 23,4 MW
 - Sección 2x(3x1x630) mm²
 - Tramo de conexión RMU2-RMU1
 - Longitud 28,69 m
 - Potencia 23,4 MW
 - Sección 2x(3x1x630) mm²

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el **proyecto de módulo de almacenamiento de energía “Talayueta II BESS”, para su hibridación con la planta fotovoltaica existente, PSFV Talayueta II, en la provincia de Cáceres**, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

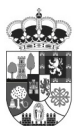
Lo que se hace público para conocimiento general, así como para aquellos interesados que pudieran verse afectados.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de **treinta días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Siendo el código del Área de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, nº 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Martes, 18 de noviembre de 2025



imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "alegaciones al proyecto para el proyecto de módulo de almacenamiento de energía "Talayuela II BESS", para su hibridación con la planta fotovoltaica existente, PSFV Talayuela II".

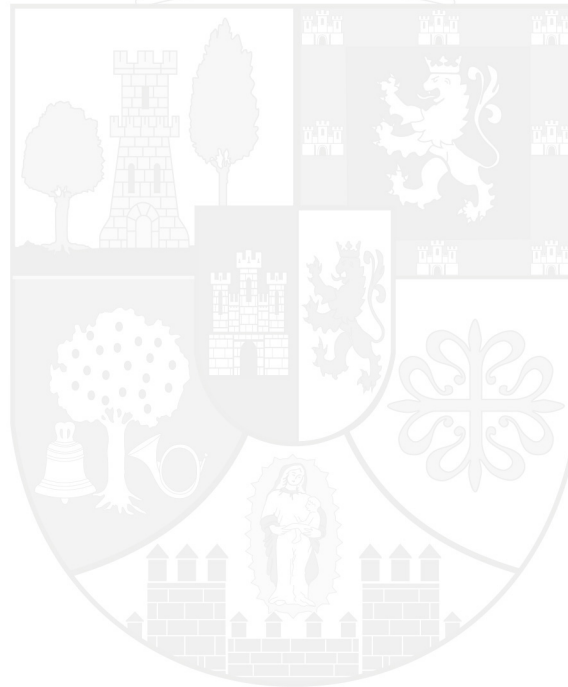
Cualquier interesado podrá consultar la documentación técnica disponible a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/e3ccee5f63e9c599944fd80c649ce61b4a49577>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Antonio Jesús Sánchez Conejero

(Firmado mediante firma electrónica, al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

